

INFORME SECRETARIAL. - Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023) **Rad. 2017-0518.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 11 de octubre de 2022, se tenía programada la continuación de la audiencia de que trata el art. 80 del C.P.T y de la S.S, pero la misma no se pudo llevar a cabo toda vez que la titular del despacho para esa calenda por quebrantos de salud debió practicarse unos exámenes médicos.

Se deja constancia igualmente que para esa calenda también se habían programado audiencia dentro de los radicados Nros. 2019-0351 y 2019-0770, las que se realizaron, toda vez que estaban programadas con antelación.

También se deja constancia que revisada la agenda del despacho se puede verificar que la misma está programada hasta el mes de febrero de 2024, pero que ante la remisión de procesos al Juzgado Cuarto Labora del Circuito de Manizales, quedaron espacios en el mes de marzo del presente año.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

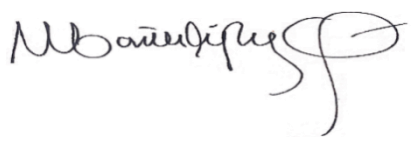
Manizales, tres (3) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Auto interlocutorio nro. 077

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para continuar con la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S., dentro del presente proceso **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** promovido por **JHON WILSON URIBE BETANCUR** en contra de **DECIBELES y OTROS** y, para tal efecto, se

señala el día **OCHO (8) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023),**
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 14 de febrero 6 de 2023

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA